



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

20 MAY 2016

246

## RESOLUCIÓN No. de 2016

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado".*

### LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, y

### CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución No. 105 del 26 de febrero de 2016, ordenó entre otros, la apertura del concurso "BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES", del Programa Distrital de Estímulos 2016, el cual tiene como objeto: "Otorgar estímulos a agrupaciones de jóvenes residentes en Bogotá, interesados en fortalecer propuestas donde se desarrollen acciones de trabajo en red, se visibilicen las diferentes formas de ciudadanía y se promueva el goce efectivo de los derechos culturales de los y las jóvenes en la ciudad a través de prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en territorios o comunidades sociales".

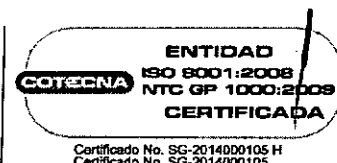
La cuantía establecida para este concurso corresponde a la suma de ciento cincuenta y cinco millones de pesos (\$155.000.000) m/cte, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 98 del 18 de febrero de 2016, expedido por el responsable del presupuesto de esta entidad.

En la cartilla de condiciones y requisitos de participación del concurso en mención, se estableció la entrega de quince (15) estímulos, así: Una (1) Beca por valor de quince millones de pesos (\$15.000.000) m/cte, para la localidad de Sumapaz. Una (1) beca por valor de diez millones de pesos (\$10.000.000) m/cte, para cada una de las localidades de Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Engativá, Suba, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

La información concerniente al citado concurso fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de esta Secretaría, e igualmente se dio a conocer en la jornada informativa realizada el día 1 de marzo de 2016, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la respectiva cartilla.

De conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial – SIS, se inscribieron un total de ochenta y cinco (85) propuestas, de las cuales diecinueve (19) fueron clasificadas como rechazadas por no cumplir con las condiciones previstas en la cartilla del citado concurso, en tanto que las sesenta y seis (66) restantes cumplieron con los requisitos para participar y por consiguiente pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación", publicado el día 4 de abril de 2016 en el microsítio de convocatorias de la entidad.

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Página 1 de 8  
FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

120 MAY 2016

246  
RESOLUCIÓN No. de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado".

Conforme a lo establecido en la cartilla del referido concurso, este despacho mediante Resolución No. 167 del 07 de abril de 2016, designó la terna de jurados encargados de evaluar y recomendar la selección de los ganadores, así:

JURADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FELIX ROBERTO PEÑA BOGOYA	C.C. No. 80.058.434
BLANCA INES PARRA MORA	C.C. No. 51.786.702
EDDY JAZMIN LAVERDE	C.C. No. 53.014.048

Concluido el proceso de evaluación por parte del jurado designado, se procedió a la recomendación de los ganadores mediante "Acta de Recomendación de Ganadores" del 4 de mayo de 2016, documento que forma parte integral de la presente Resolución, así:

**Estímulo para desarrollar la propuesta en la localidad de Sumapaz:**

Código de Inscripción	Localidad	Agrupación	Representante	Documento de Identidad	Propuesta	Puntaje Final	Valor del Estímulo Recomendado
CJ051	Sumapaz	Colectivo Agronativo	CLAUDIA YAMILE TORRES TORRES	C.C. No. 1.032.656.349	Cultura Joven Campesina a través del lente	88,67	*\$14.346.500

\* La propuesta identificada con el código CJ051 solicitó a la SCRDI el valor de \$15.006.500, sin embargo se excluyen los conceptos tablero portable (\$60.000) y 3 tripodes (\$600.000) por tratarse de gastos no aceptables, estableciéndose un presupuesto a otorgar de \$14.346.500.

**Estímulos para desarrollar una (1) propuesta por cada una de las localidades de Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Engativá, Suba, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar:**

Código de Inscripción	Localidad	Agrupación	Representante	Documento de Identidad	Propuesta	Puntaje Final	Valor del Estímulo Recomendado
CJ073	Rafael Uribe Uribe	COLECTIVO CHARALÁ	ARNOL ALEJANDRO AGOSTA TRUJILLO	C.C. No. 1.023.828.255	"DE-MENTES CONSCIENTES"	89,67	\$10.000.000
CJ021	Puente Aranda	Alianza Solaris - HBG	CARLOS FERNANDO BECERRA GUZMÁN	C.C. No. 1.032.471.887	III Festival del desame en Puente Aranda	88,00	\$10.000.000





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

12 0 MAY 2016

RESOLUCIÓN No. 246 de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado".

Código de Inscripción	Localidad	Agrupación	Representante	Documento de Identidad	Propuesta	Puntaje Final	Valor del Estímulo Recomendado
CJ044	Suba	COLECTIVO EL NICHU	DANIELA FERNANDA VELOZA GÓMEZ	C.C. No. 1.019.041.104	MEMORIAS DEL PARCHÉ	88,00	*\$8.320.000
CJ074	Kennedy	Tálamo Teatro	JENNIFER AYALA SÁNCHEZ	C.C. No. 1.016.015.188	"De Presente tu historia"	88,00	\$10.000.000
CJ048	San Cristóbal	Nefertitis	LINA VANNESA VILLAMARIN MONTENEGRO	C.C. No. 1.021.663.094	Territorios de Jóvenes en PAZ	87,33	**\$9.120.000
CJ033	Bosa	F.U.R.D.A. "fuerza unida de raperos dispuestos a ayudar"	EDUARD MIGUEL MARTÍNEZ DAZA	C.C. No. 1.012.412.299	BOSA vive el FREESTYLE	87,00	***\$8.620.000
CJ071	Engativá	Iñiryi	EVELYN ANDREA FRESNEDA OLAYA	C.C. No. 1.033.701.318	Mnemosine	87,00	\$10.000.000
CJ018	Usme	Alma Juvenil	EDILSON MARTÍNEZ RADA	C.C. No. 1.024.513.677	Festival Intercultural Somos Todos	86,67	****\$9.940.000
CJ060	Ciudad Bolívar	SURVANO	ANDRÉS ESTEBAN RESTREPO HERNÁNDEZ	C.C. No. 1.018.444.207	Laboratorio creativo y de investigación ¿Qué es lo que somos?	86,33	\$10.000.000
CJ065	Santa fe	Movimiento de Unidad Territorial	ANDREA KATHERINE DAZA CUBILLOS	C.C. No. 1.026.269.457	Circuito Paz-a por el barrio	85,33	***** \$9.960.000
CJ053	Teusaquillo	COLECTIVO AGRO ALIMENTARIO ZIPA DE HUNZA	LEIDY CATALINA CAMACHO FANDIÑO	C.C. No. 1.032.445.293	SEMBRANDO PAZ Y COSECHANDO AUTONOMÍA	84,00	***** \$9.693.200
CJ019	Los Mártires	Colectivo Muskua	DIANA TATIANA CRUZADO BELLO	C.C. No. 1.026.566.169	Los Mártires desde el lente, el papel y el pedal	83,67	***** \$7.500.000
CJ028	Antonio Nariño	Impacto Juvenil	VIVIAN LIZETH GAONA MORENO	C.C. No. 1.022.408.890	Corredores culturales de paz y amor	83,33	\$10.000.000



12 0 MAY 2016

RESOLUCIÓN No 246 de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado".

Código de Inscripción	Localidad	Agrupación	Representante	Documento de Identidad	Propuesta	Puntaje Final	Valor del Estímulo Recomendado
CJ008	Usaquén	SUA QUENY Cuerpo Artístico	LEONOR INTENCIPA RODRÍGUEZ	C.C. No. 1.020.773.755	Acampando... Ando. -Para construir Paz desde las familias trabajando	81,00	\$10.000.000

\* La propuesta identificada con el código CJ044 solicitó a la SCR D un valor de \$10.000.000, sin embargo se excluyen los conceptos: representante legal (\$1.500.000) y cosedoras (\$180.000) por tratarse de gastos no aceptables, estableciéndose un presupuesto a otorgar de \$8.320.000.

\*\* La propuesta identificada con el código CJ048 solicitó a la SCR D un valor de \$10.000.000, sin embargo al realizar la verificación aritmética se establece un presupuesto a otorgar de \$9.120.000.

\*\*\* La propuesta identificada con el código CJ033 solicitó a la SCR D un valor de \$10.000.000, sin embargo al realizar la verificación aritmética y excluir los conceptos de auxiliares logísticos por estar contemplados como gastos a cubrir con recursos propios, se establece un presupuesto a otorgar de \$8.620.000.

\*\*\*\* La propuesta identificada con el código CJ018 solicitó a la SCR D el valor de \$10.000.000, sin embargo se excluye el concepto tablero en acrílico (\$60.000) por tratarse de un gasto no aceptable, estableciéndose un presupuesto a otorgar de \$9.940.000.

\*\*\*\*\* La propuesta identificada con el código CJ065 solicitó a la SCR D un valor de \$10.000.000, sin embargo al realizar la verificación aritmética se establece un presupuesto de \$9.960.000.

\*\*\*\*\* La propuesta identificada con el código CJ053 solicitó a la SCR D el valor de \$10.000.000, sin embargo al realizar la verificación aritmética y excluir los conceptos: fumadoras para jardín (\$275.000), tijeras grandes (\$80.000), canecas plásticas 20 gl (\$99.000) y baldes (\$12.800) por tratarse de gastos no aceptables, se establece un presupuesto a otorgar de \$9.693.200.

\*\*\*\*\* La propuesta identificada con el código CJ019 solicitó a la SCR D el valor de \$10.000.000, sin embargo se excluye el concepto: gastos administrativos (\$2.500.000) por tratarse de un gasto no aceptable, estableciéndose un presupuesto a otorgar de \$7.500.000.

El monto total de estímulos recomendado para otorgar es de ciento cuarenta y siete millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos pesos (\$147.499.700) m/cte.

Teniendo en cuenta que en la cartilla de condiciones y requisitos de participación del concurso en mención, se estableció la entrega de estímulos hasta por un valor total de ciento cincuenta y cinco millones de pesos (\$155.000.000) m/cte, se hace necesario liberar los recursos no otorgados, así:

CDP	FECHA	VALOR DEL CDP	VALOR DEL RECURSO OTORGADO	VALOR DEL RECURSO A LIBERAR
98	18 de febrero de 2016	\$155.000.000	\$147.499.700	\$7.500.300



12 0 MAY 2016

RESOLUCIÓN No. **246** de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado".

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación de selección de ganadores efectuada por el jurado designado en el concurso "BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso de los estímulos económicos correspondientes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, así:

**Estímulo para desarrollar la propuesta en la localidad de Sumapaz:**

Código de Inscripción	Localidad	Agrupación	Representante	Documento de Identidad	Propuesta	Puntaje Final	Valor del Estímulo Otorgado
CJ051	Sumapaz	Colectivo Agronativo	CLAUDIA YAMILE TORRES TORRES	C.C. No. 1.032.656.349	Cultura Joven Campesina a través del lente	88,67	\$14.346.500

**Estímulos para desarrollar una (1) propuesta por cada una de las localidades de Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Engativá, Suba, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar:**

Código de Inscripción	Localidad	Agrupación	Representante	Documento de Identidad	Propuesta	Puntaje Final	Valor del Estímulo Otorgado
CJ073	Rafael Uribe Uribe	COLECTIVO CHARALÁ	ARNOL ALEJANDRO ACOSTA TRUJILLO	C.C. No. 1.023.928.255	"DE-MENTES CONSCIENTES"	89,67	\$10.000.000
CJ021	Puente Aranda	Alianza Solaris - HBG	CARLOS FERNANDO BECERRA GUZMÁN	C.C. No. 1.032.471.887	III Festival del desarme en Puente Aranda	88,00	\$10.000.000
CJ044	Suba	COLECTIVO EL NICHÓ	DANIELA FERNANDA VELOZA GÓMEZ	C.C. No. 1.019.041.104	MEMORIAS DEL PARCHÉ	88,00	\$8.320.000
CJ074	Kennedy	Tálamo Teatro	JENNIFER AYALA SÁNCHEZ	C.C. No. 1.016.015.188	"De Presente tu historia"	88,00	\$10.000.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

120 MAY 2016

RESOLUCIÓN N<sup>o</sup>. 246 de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado".

Código de Inscripción	Localidad	Agrupación	Representante	Documento de Identidad	Propuesta	Puntaje Final	Valor del Estímulo Otorgado
CJ048	San Cristóbal	Nefertitis	LINA VANNESA VILLAMARIN MONTENEGRO	C.C. No. 1.021.663.094	Territorios de Jóvenes en PAZ	87,33	\$9.120.000
CJ033	Bosa	F.U.R.D.A. "fuerza unida de raperos dispuestos a ayudar"	EDUARD MIGUEL MARTÍNEZ DAZA	C.C. No. 1.012.412.299	BOSA vive el FREESTYLE	87,00	\$8.620.000
CJ071	Engativá	Iñiriyi	EVELYN ANDREA FRESNEDA OLAYA	C.C. No. 1.033.701.318	Mnemosine	87,00	\$10.000.000
CJ018	Usme	Alma Juvenil	EDILSON MARTÍNEZ RADA	C.C. No. 1.024.513.677	Festival Intercultural Somos Todos	86,67	\$9.940.000
CJ060	Ciudad Bolívar	SURVANO	ANDRÉS ESTEBAN RESTREPO HERNÁNDEZ	C.C. No. 1.018.444.207	Laboratorio creativo y de investigación ¿Qué es lo que somos?	86,33	\$10.000.000
CJ065	Santa fe	Movimiento de Unidad Territorial	ANDREA KATHERINE DAZA CUBILLOS	C.C. No. 1.026.269.457	Circuito Paz-a por el barrio	85,33	\$9.960.000
CJ053	Teusaquillo	COLECTIVO AGRO ALIMENTARIO ZIPA DE HUNZA	LEIDY CATALINA CAMACHO FANDIÑO	C.C. No. 1.032.445.293	SEMBRANDO PAZ Y COSECHANDO AUTONOMÍA	84,00	\$9.693.200
CJ019	Los Mártires	Colectivo Muskua	DIANA TATIANA CRUZADO BELLO	C.C. No. 1.026.566.169	Los Mártires desde el lente, el papel y el pedal	83,67	\$7.500.000
CJ028	Antonio Nariño	Impacto Juvenil	VIVIAN LIZETH GAONA MORENO	C.C. No. 1.022.408.890	Corredores culturales de paz y amor	83,33	\$10.000.000
CJ008	Usaquén	SUA QUENY Cuerpo Artístico	LEONOR INTENCIPA RODRÍGUEZ	C.C. No. 1.020.773.755	Acampando... Ando. -Para construir Paz desde las familias trabajando	81,00	\$10.000.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

20 MAY 2016

246

**RESOLUCIÓN No. de 2016**

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado".*

El monto total de estímulos otorgados es de ciento cuarenta y siete millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos pesos (\$147.499.700) m/cte.

**Parágrafo Único:** El desembolso de los estímulos económicos señalados, se realizarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 98 del 18 de febrero de 2016, expedido por el responsable de presupuesto de esta entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cartilla del concurso y previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por la Subdirección de Prácticas Culturales de esta Secretaría.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la liberación del recurso económico no otorgado, así:

CDP	FECHA	VALOR DEL CDP	VALOR DEL RECURSO OTORGADO	VALOR DEL RECURSO A LIBERAR
98	18 de febrero de 2016	\$155.000.000	\$147.499.700	\$7.500.300

**ARTÍCULO TERCERO:** La fecha límite de ejecución de las propuestas seleccionadas será hasta el 15 de octubre de 2016.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los ganadores señalados en el artículo primero del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la herramienta ORFEO a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Culturales, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO:** El seguimiento a la ejecución de las propuestas seleccionadas en el presente acto administrativo, estará a cargo del funcionario designado por el(la) ordenador(a) del gasto del proyecto de inversión del citado concurso.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Página 7 de 8  
FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

12 0 MAY 2016

246

RESOLUCIÓN No. de 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso "BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES", del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación del recurso no otorgado".

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición en los términos del artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los

20 MAY 2016

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Secretaria de Despacho

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Francy Elena Menjura  
Revisó: Luz Marina Melo / Héctor Ricardo Ojeda / Martha Amorochio  
Aprobó: María Leonor Villamizar / María Claudia Ferrer Rojas

Anexo: Acta de Recomendación del Jurado del 4 de mayo de 2016.

